

REPUBLICA ARGENTINA
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES



BOLETIN OFICIAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Año 4

Martes 15 de febrero de 2000

Nº 881

Jefe de Gobierno
Dr. ENRIQUE OLIVERA

Secretario de Gobierno
Dr. GUILLERMO MORENO HUEYO

Secretario de Hacienda y Finanzas
Sr. EDUARDO ALFREDO DELLE VILLE

Secretario de Obras y
Servicios Públicos
Ing. ABEL CLAUDIO FATALA

Secretario de Salud
Dr. PABLO FELIX BONAZZOLA

Secretaria de Promoción Social
Sra. LIDIA ELSA SATRAGNO

Secretario de Educación
Prof. MARIO A. GIANNONI

Secretario de Planeamiento Urbano
Arq. ENRIQUE GARCIA ESPIL

Secretario de Medio Ambiente y
Desarrollo Regional
Sr. NORBERTO LUIS LA PORTA

Secretaria de Cultura
Sra. TERESA ENRIQUETA DE ANCHORENA

Secretario de Industria, Comercio y Trabajo
Ing. RAFAEL Y. KOHANOFF

Secretario de Turismo

Subsecretaria Legal y Técnica
Dra. MARIA ANDREA CARUSO

Subsecretario de Coordinación de Gabinete
Dr. EDUARDO H. PASSALACQUA

Subsecretario de Servicios Generales
Sr. JORGE FERRONATO

Subsecretario de Comunicación Social
Sr. LUIS GREGORIC

Sindicatura General de la
Ciudad de Buenos Aires
Cdor. ENZO AGUSTIN VIVIAN

Auditoría General de la
Ciudad de Buenos Aires
Presidente
Dr. VICENTE MARIO BRUSCA

Procuración General de la
Ciudad de Buenos Aires
a/c Dra. DANIELA BRUNA UGOLINI

Defensor Adjunto
ANTONIO E. BRAILOVSKY

Defensor Adjunto
ALEJANDRO M. NATO

DEFENSORIA DEL PUEBLO

Defensora
ALICIA B. OLIVEIRA

Defensora Adjunta
DIANA E. MAFFIA

Defensor Adjunto
RAFAEL I. VELJANOVICH

— **SUMARIO** —

	Página		Página
<i>Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires</i>		Consejo de la Magistratura	
Ley Nº 326 APRUEBASE EL PROGRAMA DE ACCION DE LA AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD	15608	Resolución Nº 31 ACEPTASE LA EXCUSACION DE LA DRA. ANA MARIA LUACES PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR PARA EL CARGO DE SECRETARIO DE FISCALIA. DESIGNASE EN SU REEMPLAZO A LA DRA. DELIA IÑIGO	15612
Ley Nº 327 TASA JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES	15608	Concurso Nº 1/99 FECHAS ENTREVISTAS PERSONALES	15612
Ley Nº 331 FORMA DE REMISION O PRESENTACION DE LOS PLIEGOS PARA ACUERDOS Y DESIGNACIONES	15610	Comunicados y Avisos	15613
		Licitaciones	15613
		Edictos	15621

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

APRUEBASE EL PROGRAMA DE ACCION DE LA AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD ✓

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.

LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Apruébase el Programa de Acción de la Auditoría General de la Ciudad, que obra a fs. 1/34, del Expediente Nº 3.760-O-99, y que a todos sus efectos forma parte integrante de la presente.

Art. 2º — Comuníquese, etcétera.

CARAM
Rubén Gé

LEY Nº 326

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.

En virtud de lo prescripto en el Art. 8º del Decreto Nº 2.343-GCBA/98, certifico que la Ley Nº 326 (Expediente Nº 5.528-2000), sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su sesión del 28 de diciembre de 1999, ha quedado automáticamente promulgada el día 2 de febrero de 2000.

Dése al Registro, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, gírese copia a la Secretaría Parlamentaria del citado Cuerpo por intermedio de la Dirección General de Asuntos Políticos e Institucionales y para su conocimiento y demás fines, remítase a las Secretarías de

Gobierno y de Hacienda y Finanzas y a la Auditoría General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cumplido, Archívese.

María Andrea Caruso
Subsecretaria Legal y Técnica

TASA JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES ✓

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.

LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º — Tasa judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Las actuaciones judiciales que se inicien y tramiten ante los tribunales del Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires tributan una tasa denominada "tasa judicial", conforme a lo establecido en la presente ley.

Art. 2º — Representante del Fisco.

A los fines de esta ley, se considera representante del Fisco al/la funcionario/a que designe el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, a propuesta del Consejo de la Magistratura, por intermedio de la Dirección General de Rentas y Empadronamiento Inmobiliario, o del organismo que cumpla sus funciones, para intervenir en un proceso judicial a los efectos de la adecuada percepción de la tasa judicial de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 3º — Exenciones.

Están exentas del pago de la tasa judicial de la Ciudad de Buenos Aires:

- a) La Ciudad de Buenos Aires, sus entes descentralizados, el Estado Nacional, las Provincias, las Municipalidades y sus entes descentralizados.
- b) Los entes públicos no estatales que tengan asignado legalmente el gobierno o control de la matrícula de los

- profesionales universitarios en la Ciudad de Buenos Aires.
- c) Los partidos políticos debidamente reconocidos en la Ciudad de Buenos Aires.
 - d) Las asociaciones cooperadoras, reconocidas, de establecimientos educativos o de salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.
 - e) Las entidades de bien público que se encuentren exentas del impuesto a las ganancias y así lo acrediten.
 - f) Las personas que actúan con beneficio de litigar sin gastos, incluido el trámite necesario para obtener dicho beneficio.
 - g) Las actuaciones promovidas por agentes o ex agentes del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires o de sus entes descentralizados, y por sus causahabientes, en juicios originados por relaciones de empleo público o laborales.
 - h) Los trabajadores en relación de dependencia y sus causahabientes, en los juicios originados en la relación laboral, las asociaciones sindicales de trabajadores, cuando actúen en ejercicio de su representación gremial.
 - i) Las actuaciones derivadas de las relaciones de familia que no tengan carácter patrimonial, las demandas por alimentos y litisexpensas, y las atinentes al estado y capacidad de las personas.
 - j) La acción de hábeas corpus.
 - k) La acción de hábeas data.
 - l) Las acciones de amparo.
 - m) Las peticiones formuladas ante el Poder Judicial en ejercicio de derechos políticos.

Las actuaciones en las que se alegue no ser parte en juicio mientras se sustancia la incidencia. Demostrado lo contrario, se debe pagar la tasa correspondiente.

Art. 4° — Beneficio de litigar sin gastos.

El trámite de exención acordado por el artículo anterior para los casos de beneficio de litigar sin gastos debe iniciarse con anterioridad, o simultáneamente, con la iniciación de las actuaciones, o en la oportunidad de comparecer como parte. En caso de articularse con posterioridad, la resolución que admita el beneficio puede tener carácter retroactivo, siempre que no afecte el principio de cosa juzgada. Debe darse intervención en el trámite al Representante del Fisco.

Cuando la resolución judicial rechace el beneficio de litigar sin gastos, corresponde el pago de la tasa judicial conforme a lo previsto en el artículo 12° inciso e).

Art. 5° — Procesos Contravencionales y de Faltas.

En las actuaciones que tramiten ante el Fuero Contravencional y de Faltas, cuando haya sentencia de condena, el pago de la tasa judicial es a cargo del/la condenado/a.

El pago se intima al dictarse la sentencia definitiva.

Art. 6° — Tasa judicial genérica.

Se establece como tasa judicial genérica para las actuaciones susceptibles de apreciación pecuniaria una suma equivalente al dos por ciento (2%) sobre el valor del objeto litigioso que constituya la pretensión de/la obligado/a al pago.

Art. 7° — Monto Imponible de la tasa judicial genérica.

Para determinar la tasa judicial genérica establecida en el artículo precedente se toman en cuenta los siguientes montos:

- a) En los juicios en los cuales se reclamen sumas de dinero, el importe de la pretensión al momento del ingreso de la tasa, comprensivo del capital y, en su caso, de la actualización, multas e intereses devengados que se reclamen.

- b) En los juicios de desalojo, el valor actualizado de tres (3) meses de alquiler.
- c) En los juicios en que se debatan cuestiones atinentes a bienes inmuebles, su valuación fiscal actualizada, salvo que de las constancias del expediente surja que se les ha reconocido o asignado un mayor valor.
- d) En los juicios en que se debatan cuestiones atinentes a bienes muebles u otros derechos susceptibles de apreciación pecuniaria, el importe que el tribunal determine, previa estimación fundada de la parte actora o, en su caso, del/la reconviniente, y luego de correrse vista al/la Representante del Fisco. El tribunal puede, a los fines de determinar dicha base, solicitar tasaciones e informes a organismos públicos o dictámenes de cuerpos periciales oficiales de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 8° — Tasa reducida.

La tasa judicial genérica se reduce en un cincuenta por ciento (50%) en los siguientes supuestos:

- a) Ejecuciones fiscales, cuando se condena en costas al/la ejecutado/a.
- b) Juicios de mensura y deslinde.
- c) Juicios sucesorios.
- d) Juicios voluntarios sobre protocolización e inscripción de testamentos, declaratoria de herederos e hijuelas.
- e) Procesos judiciales de reinscripción de hipotecas o prendas y respecto de los oficios librados a ese efecto por jueces de otras jurisdicciones.
- f) En los procedimientos judiciales que tramitan recursos directos contra resoluciones dictadas por las autoridades administrativas mencionadas en el artículo 1° de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires (Decretos de Necesidad y Urgencias N° 1510 y 1572 ratificados por Resolución N° 41/998).
- g) Tercerías.

Art. 9° — Juicios de Monto Indeterminado.

Al iniciarse un juicio cuyo monto esté indeterminado, la parte actora o, en su caso, la reconviniente debe estimar el valor pretendido, explicando claramente el criterio empleado a tal fin.

El/la Representante del Fisco puede impugnar la estimación efectuada y practicar otra sobre la base de los elementos justificativos que invoque.

El tribunal se pronuncia respecto del referido monto pudiendo previamente solicitar tasaciones o informes a organismos públicos, o dictámenes a cuerpos periciales de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 10 — Ampliación de Demandas y Reconvenciones.

Las ampliaciones de demanda y reconvenciones están sujetas al pago de tasa judicial, como juicios independientes del principal.

Art. 11 — Juicios no susceptibles de apreciación pecuniaria.

En los procesos judiciales cuyo objeto litigioso no tenga valor pecuniario y tampoco se encuentren exentos debe ingresarse en concepto de tasa judicial la suma de cincuenta pesos (\$ 50).

Art. 12 — Formas y Oportunidades de Pago.

La tasa judicial se abona por los sujetos y en las formas y oportunidades que se indican a continuación:

- a) En los juicios susceptibles de apreciación pecuniaria, el/la actor/a abona el cincuenta por ciento (50%) del total de la tasa en el acto de iniciación de las actuaciones, y el saldo en el momento de solicitar que se dicte sentencia.
- b) En las actuaciones no susceptibles de apreciación pecuniaria el/la actor/a abona el importe total en el acto de iniciar las actuaciones.

- c) En las ampliaciones de demanda, se integra hasta el cincuenta por ciento (50%) que corresponda al juicio, al momento de interponerlas, y el saldo en el momento de solicitar que se dicte sentencia.
- d) En las reconvencciones, al momento de interponerlas, aplicando las mismas reglas que para las demandas.
- e) En el caso de beneficios de litigar sin gastos denegados, al momento de quedar firme la resolución, se integra hasta el cincuenta por ciento (50%), y el saldo en el momento de solicitar se dicte sentencia.
- f) En las actuaciones contravencionales y de faltas, al momento de quedar firme la sentencia.

Art. 13 — Costas.

La tasa judicial integra las costas del juicio y es soportada por las partes, en la misma proporción en que dichas costas deban ser satisfechas.

Cuando la parte que inició las actuaciones estuviera exenta del pago de la tasa judicial, y la contraria no exenta resultara vencida con imposición de costas, ésta debe abonarla tomando como base de cálculo la que surja de la condena, aunque fuere inferior al monto de la pretensión articulada por la actora en la demanda.

Si las costas se imponen en el orden causado, la parte no exenta paga la mitad de la tasa que corresponda conforme al párrafo precedente.

Art. 14 — Archivo de Actuaciones.

No se puede archivar ningún expediente sin previa certificación por la Secretaría del tribunal sobre la inexistencia de deuda por tasa judicial.

Art. 15 — Incumplimiento de Pago de Tasa Judicial. Procedimiento.

Las resoluciones que ordenen el pago de la tasa judicial, deben cumplirse por la parte obligada al pago o por su representante legal dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación, personal o por cédula, bajo apercibimiento de aplicarse una multa equivalente al veinte por ciento (20%) de la tasa omitida.

La notificación debe hacerse por Secretaría.

La suma adeudada, incluida la multa, devenga intereses resarcitorios desde la fecha de pago establecida en la notificación.

Transcurridos otros cinco (5) días sin que se hubiere efectuado el pago y constatado el incumplimiento por Secretaría, ésta debe librar de oficio certificado de deuda, que constituye título habilitante para que se proceda a su cobro por vía ejecutiva, sin que las circunstancias expuestas impidan la prosecución del trámite del juicio.

Art. 16 — Responsabilidad de los Funcionarios Judiciales.

Es responsabilidad de los/las Secretarios/as y Prosecretarios/as Administrativos/as de cada tribunal velar por el cumplimiento de las obligaciones que emanan de la presente ley.

A tal efecto deben dar vista de las actuaciones al Representante del Fisco, cuando la complejidad de la determinación del monto de la tasa lo requiera, en las oportunidades que esta norma prevé para el ingreso de la tasa, procurando evitar demoras que obstaculicen la substanciación del proceso.

Art. 17 — Legislación supletoria.

Se aplica con carácter supletorio, en los aspectos no previstos en la presente ley, las disposiciones contenidas en el Código Fiscal de la Ciudad de Buenos Aires, cuando resulten compatibles con la naturaleza de la tasa judicial.

Art. 18 — La presente ley rige a partir de su publicación.

Se aplica a las causas judiciales que se inicien con posterioridad a la misma, y a las causas judiciales en trámite que se transfieran a los tribunales de la Ciudad de Buenos Aires, cuando corresponda el pago fraccionado que autoriza el

artículo 12, y no haya sido satisfecho su equivalente en la jurisdicción anterior.

Art. 19 — Comuníquese, etcétera.

CARAM
Rubén Gé

LEY Nº 327

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.

En virtud de lo prescripto en el Art. 8º del Decreto Nº 2.343-GCBA-98, certifico que la Ley Nº 327 (Expediente Nº 5.533-2000), sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su sesión del 28 de diciembre de 1.999, ha quedado automáticamente promulgada el día 2 de febrero de 2000.

Dése al Registro, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, gírese copia a la Secretaría Parlamentaria del citado Cuerpo por intermedio de la Dirección General de Asuntos Políticos e Institucionales y para su conocimiento y demás fines, remítase a las Secretarías de Gobierno y de Hacienda y Finanzas y al Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cumplido, archívese.

María Andrea Caruso

Subsecretaria Legal y Técnica

FORMA DE REMISION O PRESENTACION DE LOS PLIEGOS PARA ACUERDOS Y DESIGNACIONES

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.

LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD
AUTONOMA DE BUENOS AIRES
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:

FORMA DE REMISION O PRESENTACION DE LOS PLIEGOS PARA ACUERDOS Y DESIGNACIONES

Artículo 1º — La presentación ante la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires de los pliegos de los candidatos y candidatas propuestos a ocupar cargos públicos que necesitan del acuerdo o de la designación de ésta para iniciar sus funciones se hará conforme a lo dispuesto en los artículos siguientes:

Art. 2º — El pliego deberá contener los siguientes datos curriculares:

- a) Datos personales: Se deberá incluir el nombre y apellido completo del candidato o candidata propuesto, el número de Cédula de Identidad y Documento Nacional de Identidad, la edad, el domicilio actual, el teléfono, junto con su estado civil, nombre y apellido del cónyuge y de sus hijos. (Anexo I).
- b) Estudios Cursados: Se deberá incluir el grado académico alcanzado, la fecha en el cual se alcanzó, la fecha en que fue expedido el título, la fecha de matriculación y la institución académica que lo ha otorgado, además de la copia del título académico. (Anexo II).
- c) Estudios de Postgrado, maestrías, cursos, talleres, seminarios y congresos: Se deberán incluir el tema, materia, carga horaria, la Institución que lo dictó, la fecha de realización y copia del certificado que acredita dicha actividad. (Anexo III)
- d) Antecedentes Laborales y profesionales: Se deberán incluir los datos que certifiquen las actividades laborales

y profesionales que hasta la fecha de remisión del pliego el candidato o candidata propuesto haya desarrollado. (Anexo IV)

- e) Cargos públicos desempeñados: Se deberá incluir el cargo, el ámbito o dependencia administrativa y el período en el que se ejerció la función pública. (Anexo V).
- f) Antecedentes académicos e institucionales, cursos dictados u organizados: Se deberán incluir la institución en la cual se dictó, la función y cargos desempeñados, la carga horaria, el tema, materia y la fecha de realización. (Anexo VI)
- g) Publicaciones, Trabajos de investigación, Monografías y Tesis realizados: Se deberá incluir el grado de participación de los candidatos y candidatas en el/los título/s de la/s publicación/es y/o trabajo/s, el título y/o subtítulo original, la editorial, el año de publicación. (Anexo VII).
- h) Distinciones, menciones y premios obtenidos: Se deberá incluir el título recibido, la institución otorgante, la fecha de entrega. (Anexo VIII).
- i) Entidades públicas y privadas de carácter científico, académico o social a las que pertenece: Se deberá incluir el nombre de la institución, el grado de relación, la fecha de ingreso y la fecha de egreso. (Anexo IX).
- j) Deberá certificar que cumple con el Art. 57 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y acompañar certificado expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal.
- k) Procesos Judiciales: Deberá cumplir con lo previsto en los artículos 4° y 10° de la Ley 269 y también informar la existencia de cualquier causa judicial en la que fuese imputado, procesado o condenado.
- l) Cualquier otra información de relevancia. (Anexo X).

Art. 3° — La presentación de los antecedentes curriculares tendrá el valor de una declaración jurada.

Art. 4° — En caso de falseamiento de los antecedentes curriculares no podrá prestarse acuerdo o designarse al candidato o candidata propuesto.

Art. 5° — En el supuesto de error involuntario u omisión no esencial, la Junta de Ética intimará en un plazo perentorio al candidato o candidata a suplir la omisión o corregir el error.

Art. 6° — Los datos consignados en el pliego deberán remitirse con copia en soporte magnético.

Art. 7° — Comuníquese, etcétera

IBARRA
Rubén Gé

LEY N° 331

Buenos Aires, 7 de febrero de 2000.

En virtud de lo prescripto en el Art. 8° del Decreto N° 2.343-GCBA-98, certifico que la Ley N° 331 (Expte. N° 5545/2000), sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en su sesión de fecha 28 de diciembre de 1999, ha quedado automáticamente promulgada el día 2 de febrero de 2000.

Dése al Registro, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, gírese copia a la Secretaría Parlamentaria del citado Cuerpo por intermedio de la Dirección General de Asuntos Políticos e Institucionales, remítase para su conocimiento y demás efectos a las Secretarías del Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese.

María Andrea Caruso
Subsecretaria Legal y Técnica

ANEXO I

Datos personales.

Nombre
Apellido
N° Cédula de Identidad
N° Doc. Nac. Identidad
Edad
Domicilio
Teléfono

Estado Civil
Nombre del Cónyuge
Apellido del Cónyuge
Hijos

ANEXO II

Estudios cursados.

Grado Académico

Fecha en la cual se alcanzó
Fecha en que fue expedido el título
Fecha de matriculación
Institución Académica

ANEXO III

Estudios de postgrado, seminarios, cursos, talleres, maestrías y congresos.

Tema
Materia
Institución dictante
Carga horaria
Fecha

ANEXO IV

Antecedentes Laborales y Profesionales.

Empresa o Institución
Cargo o función
Fecha de ingreso
Fecha de egreso

ANEXO V

Cargos públicos.

Cargo
Ambito
Dependencia
Fecha de ingreso
Fecha de egreso

ANEXO VI

Antecedentes académicos e institucionales, Cursos dictados u organizados.

Tema
Materia
Institución dictante
Carga horaria
Cargo o función
Fecha

ANEXO VII

Publicaciones, trabajos de investigación, monografías y tesis.

Título
Subtítulo
Grado de participación
Editorial
Año de Publicación

ANEXO VIII

Distinciones, menciones y premios obtenidos.

Título
Nombre de la Institución
Fecha de entrega

ANEXO IX

Entidades públicas y privadas de carácter Científico, académico y social.

Nombre de la Institución
Grado de relación
Fecha de ingreso
Fecha de egreso

ANEXO X

Información complementaria.

(Cualquier otra información de relevancia)

Que por Resolución Nº 102/99 del Plenario se designó para integrar el tribunal examinador del Concurso para la Selección de Secretarios del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires como suplentes a los Dres. Delia Iñigo, David Andrés Halperin y Gabriela Iturbide.

Por ello,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1º — Aceptar la excusación de la Dra. Ana María Luaces para integrar el tribunal examinador para el cargo de Secretario de Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Art. 2º — Designar en su reemplazo a la Dra. Delia Iñigo.

Art. 3º — Regístrese, publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y comuníquese.

Dr. Juan Octavio Gauna
Presidente

Dr. Carlos María Cárcova
Secretario

Dra. Gloria Elvira Bonatto

Dr. Julio César Cueto Rúa

Dr. Arístides Horacio María Corti

RESOLUCION Nº 31

CONCURSO Nº 1/99

Consejo de la Magistratura

ACEPTASE LA EXCUSACION DE LA DRA. ANA MARIA LUACES PARA INTEGRAR EL TRIBUNAL EXAMINADOR PARA EL CARGO DE SECRETARIO DE FISCALIA. DESIGNASE EN SU REEMPLAZO A LA DRA. DELIA IÑIGO ✓

Buenos Aires, 8 de febrero de 2000.

Visto:

El concurso Nº 4/99, y la excusación de la Dra. Ana María Luaces para integrar el tribunal examinador para el cargo de Secretario de Fiscalía ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario; y

CONSIDERANDO:

Que las razones expresadas en la excusación resultan atendibles.

Que el Reglamento de Concursos para la Selección de Secretarios aprobado por Resolución Nº 93/99 de este Plenario prevé en sus artículos 4 y 6 el procedimiento de excusación y reemplazo.

FECHAS ENTREVISTAS PERSONALES ✓

Buenos Aires, 10 de febrero de 2000.

El Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 36 último párrafo del Reglamento de Concursos para la Selección de Magistrados e Integrantes del Ministerio Público, informa que se han fijado audiencias para llevar a cabo las entrevistas personales con los concursantes los días 18, 21, 23, 25, 28 y 29 de febrero y 2 de marzo de 2000 entre las 9.30 y 13.30 horas y entre 15.30 y 18.30 horas. Las entrevistas se realizarán en la sede del organismo, Leandro N. Alem 684, piso 1º de la ciudad de Buenos Aires.

Juan Octavio Gauna
Presidente

Carlos María Cárcova
Secretario

CONCURSO Nº 1/99

Comunicados y Avisos

Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

DIRECCION GENERAL DE INFORMACION Y ARCHIVO LEGISLATIVO (ex CEDOM)

Traslado de Sede

Se comunica al público usuario que el Servicio de Información de esta Dirección General se ha trasladado a su sede definitiva de la calle Hipólito Irigoyen 502 (esquina Diagonal Presidente Julio A. Roca), reiniciando su atención al público el día 7 de febrero de 2000, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17.

La nuevas líneas telefónicas son las siguientes:

Directos: 4342-0901 y 4334-6670.
Conmutador: 4338-3000, Internos: 4070 y 4072.

Américo Oscar Abrigo
Director General

Inicia: 10-2-2000

Vence: 16-2-2000

SECRETARIA DE SALUD

HOSPITAL DE REHABILITACION "MANUEL ROCCA"

Inscripción

La Secretaría de Salud del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que a partir del 27 de marzo y hasta el 7 de abril inclusive, se realizará en la Dirección de Pedagogía Asistencial dependiente del Hospital de Rehabilitación "Manuel Rocca", la inscripción de aspirantes al ejercicio de la

docencia que hayan completado sus estudios con posterioridad al 10 de septiembre de 1999, en los cargos que se detallan a continuación:

- Maestro de Atípicos: sordos, múltiples, motrices y ciegos.
- Maestro Celador.
- Maestro de Materias complementarias: música, educación física, actividades prácticas y dibujo.
- Maestro de Grado: Alfabetización.

La inscripción de aspirantes se efectuará los días hábiles en el horario de 13 a 15, en la Secretaría de la mencionada Dirección, sita en Avenida Seguro 1949, Piso 2°, Capital Federal, Teléfonos: 4566-4113/9782, Interno: 291.

Miguel Angel Vallarino
Director

Inicia: 14-2-2000

Vence: 18-2-2000

SUBSECRETARIA DE DESCENTRALIZACION

DIRECCION GENERAL MESA GENERAL DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO

Búsqueda de Expediente

Se solicita a los señores Jefes de Mesas de Entradas de las distintas Reparticiones, se sirvan informar a la Dirección General Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de la Subsecretaría de Descentralización, si en el organismo a que pertenecen se encuentra el Expediente N° 98.616-73.

Alberto Ricardo Mc Gann
Director General

Inicia: 14-2-2000

Vence: 16-2-2000

Licitaciones

SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Refacción acceso calle Beruti y patio Interior, CGP N° 2 Norte y N° 14 Este

Expediente N° 50.113-99.

Llámase a Licitación Pública N° 30-2000, a realizarse el 22 de marzo de 2000, a las 12 horas, para la Refacción

acceso calle Beruti y patio inferior, CGP N° 2 Norte y N° 14 Este, sito en Coronel Díaz 2110.

Valor del Pliego: pesos ciento ochenta (\$ 180.-)

Presupuesto Oficial: \$ 344.219,94 (pesos trescientos cuarenta y cuatro mil doscientos diecinueve con 94/100).

Los Pliegos podrán ser consultados y/o adquiridos en la Dirección General de Compras y Contrataciones, Avenida de Mayo 525, Planta Baja, Oficina 20, Capital Federal, de lunes a viernes de 9.30 a 15 horas.

Orden 239
Inicia: 11-2-2000

Vence: 2-3-2000

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Trabajos de Construcción de Bicisendas en la zona del Hipódromo de Palermo

Expediente N° 7.596-2000.

Llámese a Licitación por el régimen de Obra Menor N° 28-2000, para los Trabajos de Construcción de Bicisendas en la zona del Hipódromo de Palermo.

Valor del Pliego: pesos cien (\$ 100.-)

Adquisición del Pliego: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9º, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Consultas y aclaraciones: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9º, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Fecha de apertura: 23 de febrero de 2000, a las 11 horas.

Orden 204

Inicia: 11-2-2000 Vence: 15-2-2000

Trabajos de Demarcación y Señalización de Bicisendas en el Parque Tres de Febrero

Expediente Nº 7.594-2000.

Llámesse a Licitación por el régimen de Obra Menor Nº 29-2000, para los Trabajos de Demarcación y Señalización de Bicisendas en el Parque Tres de Febrero.

Valor del Pliego: pesos cien (\$ 100.-)

Adquisición del Pliego: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9º, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Consultas y aclaraciones: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9º, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Fecha de apertura: 23 de febrero de 2000, a las 15 horas.

Orden 205

Inicia: 11-2-2000 Vence: 15-2-2000

Reparación Integral de Veredas en la Zona 14 Oeste

Expediente Nº 405-2000.

Llámesse a Licitación por el régimen de Obra Menor Nº 17-2000, para la Reparación Integral de Veredas en la Zona 14 Oeste.

Valor del Pliego: pesos cien (\$ 100.-)

Adquisición del Pliego: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9º, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Consultas y aclaraciones: Dirección General de Obras Públicas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9º, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Fecha de apertura: 25 de febrero de 2000, a las 17 horas.

Orden 207

Inicia: 15-2-2000 Vence: 17-2-2000

Reparación Integral de Veredas en la Zona 14 Este

Expediente Nº 403-2000.

Llámesse a Licitación por el régimen de Obra Menor Nº 16-2000, para la Reparación Integral de Veredas en la Zona 14 Este.

Valor del Pliego: pesos cien (\$ 100.-)

Adquisición del Pliego: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9º, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Consultas y aclaraciones: Dirección General de Obras Públicas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9º, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Fecha de apertura: 25 de febrero de 2000, a las 16.30 horas.

Orden 208

Inicia: 15-2-2000 Vence: 17-2-2000

Reparación Integral de Veredas en la Zona 13

Expediente Nº 400-2000.

Llámesse a Licitación por el régimen de Obra Menor Nº 15-2000, para la Reparación Integral de Veredas en la Zona 13.

Valor del Pliego: pesos cien (\$ 100.-)

Adquisición del Pliego: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9º, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Consultas y aclaraciones: Dirección General de Obras Públicas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9º, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Fecha de apertura: 25 de febrero de 2000, a las 16 horas.

Orden 209

Inicia: 15-2-2000 Vence: 17-2-2000

Reparación Integral de Veredas en la Zona 12

Expediente Nº 398-2000.

Llámesse a Licitación por el régimen de Obra Menor Nº 14-2000, para la Reparación Integral de Veredas en la Zona 12.

Valor del Pliego: pesos cien (\$ 100.-)

Adquisición del Pliego: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9º, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Consultas y aclaraciones: Dirección General de Obras Públicas, Secretaría

de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9º, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Fecha de apertura: 25 de febrero de 2000, a las 15.30 horas.

Orden 210

Inicia: 15-2-2000 Vence: 17-2-2000

Reparación Integral de Veredas en la Zona 11

Expediente Nº 396-2000.

Llámesse a Licitación por el régimen de Obra Menor Nº 13-2000, para la Reparación Integral de Veredas en la Zona 11.

Valor del Pliego: pesos cien (\$ 100.-)

Adquisición del Pliego: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9º, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Consultas y aclaraciones: Dirección General de Obras Públicas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9º, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Fecha de apertura: 25 de febrero de 2000, a las 15 horas.

Orden 211

Inicia: 15-2-2000 Vence: 17-2-2000

Reparación Integral de Veredas en la Zona 10

Expediente Nº 393-2000.

Llámesse a Licitación por el régimen de Obra Menor Nº 12-2000, para la Reparación Integral de Veredas en la Zona 10.

Valor del Pliego: pesos cien (\$ 100.-)

Adquisición del Pliego: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9º, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Consultas y aclaraciones: Dirección General de Obras Públicas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9º, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Fecha de apertura: 25 de febrero de 2000, a las 14.30 horas.

Orden 212

Inicia: 15-2-2000 Vence: 17-2-2000

Reparación Integral de Veredas en la Zona 9

Expediente Nº 391-2000.

Llámesse a Licitación por el régimen de Obra Menor Nº 11-2000, para la

Reparación Integral de Veredas en la Zona 9.

Valor del Pliego: pesos cien (\$ 100.-)
Adquisición del Pliego: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9°, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Consultas y aclaraciones: Dirección General de Obras Públicas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9°, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Fecha de apertura: 25 de febrero de 2000, a las 14 horas.

Orden 213

Inicia: 15-2-2000 Vence: 17-2-2000

Reparación Integral de Veredas en la Zona 8

Expediente N° 390-2000.

Liámese a Licitación por el régimen de Obra Menor N° 10-2000, para la Reparación Integral de Veredas en la Zona 8.

Valor del Pliego: pesos cien (\$ 100.-)

Adquisición del Pliego: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9°, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Consultas y aclaraciones: Dirección General de Obras Públicas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9°, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Fecha de apertura: 25 de febrero de 2000, a las 13.30 horas.

Orden 214

Inicia: 15-2-2000 Vence: 17-2-2000

Reparación Integral de Veredas en la Zona 7

Expediente N° 388-2000.

Liámese a Licitación por el régimen de Obra Menor N° 9-2000, para la Reparación Integral de Veredas en la Zona 7.

Valor del Pliego: pesos cien (\$ 100.-)

Adquisición del Pliego: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9°, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Consultas y aclaraciones: Dirección General de Obras Públicas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9°, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Fecha de apertura: 25 de febrero de 2000, a las 13 horas.

Orden 215

Inicia: 15-2-2000 Vence: 17-2-2000

Reparación Integral de Veredas en la Zona 6

Expediente N° 382-2000.

Liámese a Licitación por el régimen de Obra Menor N° 8-2000, para la Reparación Integral de Veredas en la Zona 6.

Valor del Pliego: pesos cien (\$ 100.-)

Adquisición del Pliego: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9°, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Consultas y aclaraciones: Dirección General de Obras Públicas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9°, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Fecha de apertura: 25 de febrero de 2000, a las 12.30 horas.

Orden 216

Inicia: 15-2-2000 Vence: 17-2-2000

Reparación Integral de Veredas en la Zona 5

Expediente N° 381-2000.

Liámese a Licitación por el régimen de Obra Menor N° 7-2000, para la Reparación Integral de Veredas en la Zona 5.

Valor del Pliego: pesos cien (\$ 100.-)

Adquisición del Pliego: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9°, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Consultas y aclaraciones: Dirección General de Obras Públicas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9°, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Fecha de apertura: 25 de febrero de 2000, a las 12 horas.

Orden 217

Inicia: 15-2-2000 Vence: 17-2-2000

Reparación Integral de Veredas en la Zona 4

Expediente N° 379-2000.

Liámese a Licitación por el régimen de Obra Menor N° 6-2000, para la Reparación Integral de Veredas en la Zona 4.

Valor del Pliego: pesos cien (\$ 100.-)

Adquisición del Pliego: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9°, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Consultas y aclaraciones: Dirección General de Obras Públicas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos

Pellegrini 211, Piso 9°, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Fecha de apertura: 25 de febrero de 2000, a las 11.30 horas.

Orden 218

Inicia: 15-2-2000 Vence: 17-2-2000

Reparación Integral de Veredas en la Zona 3

Expediente N° 377-2000.

Liámese a Licitación por el régimen de Obra Menor N° 5-2000, para la Reparación Integral de Veredas en la Zona 3.

Valor del Pliego: pesos cien (\$ 100.-)

Adquisición del Pliego: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9°, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Consultas y aclaraciones: Dirección General de Obras Públicas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9°, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Fecha de apertura: 25 de febrero de 2000, a las 11 horas.

Orden 219

Inicia: 15-2-2000 Vence: 17-2-2000

Reparación Integral de Veredas en la Zona 2 Sur

Expediente N° 372-2000.

Liámese a Licitación por el régimen de Obra Menor N° 4-2000, para la Reparación Integral de Veredas en la Zona 2 Sur.

Valor del Pliego: pesos cien (\$ 100.-)

Adquisición del Pliego: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9°, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Consultas y aclaraciones: Dirección General de Obras Públicas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9°, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Fecha de apertura: 25 de febrero de 2000, a las 10.30 horas.

Orden 220

Inicia: 15-2-2000 Vence: 17-2-2000

Reparación Integral de Veredas en la Zona 2 Norte

Expediente N° 374-2000.

Liámese a Licitación por el régimen de Obra Menor N° 3-2000, para la

Reparación Integral de Veredas en la Zona 2 Norte.

Valor del Pliego: pesos cien (\$ 100.-)

Adquisición del Pliego: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9º, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Consultas y aclaraciones: Dirección General de Obras Públicas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9º, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Fecha de apertura: 25 de febrero de 2000, a las 10 horas.

Orden 221

Inicia: 15-2-2000 Vence: 17-2-2000

Reparación Integral de Veredas en la Zona 1

Expediente Nº 370-2000.

Llámesese a Licitación por el régimen de Obra Menor Nº 2-2000, para la Reparación Integral de Veredas en la Zona 1.

Valor del Pliego: pesos cien (\$ 100.-)

Adquisición del Pliego: Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9º, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Consultas y aclaraciones: Dirección General de Obras Públicas, Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Carlos Pellegrini 211, Piso 9º, Capital Federal, de 9 a 16 horas.

Fecha de apertura: 25 de febrero de 2000, a las 9.30 horas.

Orden 222

Inicia: 15-2-2000 Vence: 17-2-2000

SECRETARIA DE SALUD

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS "DONACION SANTOJANNI"

Reactivos de Laboratorio

Llámesese a Licitación Privada Nº 07-99, a realizarse el 22 de febrero de 2000, a las 11 horas, para la adquisición de Reactivos de Laboratorio.

Valor del Pliego: pesos quince (\$ 15.-)

Los Pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la División Compras y Contrataciones, sita en Pilar 950,

Planta Baja, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Orden 179

Inicia: 15-2-2000 Vence: 16-2-2000

Productos Químicos y Medicinales

Llámesese a Licitación Privada Nº 06-2000, a realizarse el 22 de febrero de 2000, a las 10 horas, para la adquisición de Productos Químicos y Medicinales.

Valor del Pliego: pesos cuarenta (\$ 40.-)

Los Pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la División Compras y Contrataciones, sita en Pilar 950, Planta Baja, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Orden 180

Inicia: 15-2-2000 Vence: 16-2-2000

Productos Químicos y Medicinales

Llámesese a Licitación Pública Nº 11-2000, a realizarse el 21 de febrero de 2000, a las 10 horas, para la adquisición de Productos Químicos y Medicinales.

Valor del Pliego: pesos setenta y cinco (\$ 75.-)

Los Pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la División Compras y Contrataciones, sita en Pilar 950, Planta Baja, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Orden 182

Inicia: 14-2-2000 Vence: 15-2-2000

Reactivos de Laboratorio

Llámesese a Licitación Pública Nº 12-99, a realizarse el 21 de febrero de 2000, a las 11 horas, para la adquisición de Reactivos de Laboratorio.

Valor del Pliego: pesos sesenta y cinco (\$ 65.-)

Los Pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la División Compras y Contrataciones, sita en Pilar 950, Planta Baja, de lunes a viernes de 9 a 12 horas.

Orden 183

Inicia: 14-2-2000 Vence: 15-2-2000

HOSPITAL DE GASTROENTEROLOGIA "DR. CARLOS BONORINO UDAONDO"

Medicamentos

Llámesese a Licitación Pública Nº 02-2000, Art. 55, a realizarse el 23 de febrero de 2000, a las 11 horas, para la adquisición de Medicamentos.

Valor del Pliego: pesos cien (\$ 100.-)

Venta de Pliegos: Podrán ser adquiridos de lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la División Tesorería ubicada en el Piso 2º, Pabellón "A" de este hospital, hasta 24 horas antes de la apertura de la licitación.

Lugar de apertura: Hospital de Gastroenterología "Dr. Carlos Bonorino Udaondo", Avenida Caseros 2061, Pabellón "A", Piso 1º, Capital Federal, División Suministros.

Para consultas comunicarse al teléfono 4306-7797.

Orden 201

Inicia: 15-2-2000 Vence: 16-2-2000

INSTITUTO DE REHABILITACION PSICOFISICA

Equipamiento Informático

Carpeta Nº 91.398-99.

Licitación Privada Nº 10-2000.

Objeto: Equipamiento Informático para el Plan de Vigilancia de diversas Patologías - Programa de Prevención de Patologías de Eliminación.

Consulta de Pliegos: Instituto de Rehabilitación Psicofísica, Dirección General Adjunta Administración de Recursos Desconcentrados, División Compras, Echeverría 955 en el horario de 9 a 14.

Valor del Pliego: pesos diez (\$ 10.-)

Lugar de adquisición del Pliego: Tesorería del Instituto de Rehabilitación Psicofísica, sito en Echeverría 955, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9 a 14, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Fecha y lugar de apertura: 24 de febrero de 2000, 11 horas en el Instituto de Rehabilitación Psicofísica, Dirección General Adjunta Administración de Recursos Desconcentrados, División Compras, Echeverría 955, Capital Federal.

Orden 234

Inicia: 14-2-2000 Vence: 15-2-2000

Reposición de Termotanques

Carpeta N° 91.541-99.

Licitación Privada por el régimen de Obra Menor N° 14-99.

Llámanse a Licitación Privada por el Régimen de Obra Menor N° 09-2000, para contratar la reposición, instalación y puesta en funcionamiento de cuatro termotanques para el suministro de agua caliente a los baños de las Salas de Internación del Instituto de Rehabilitación Psicosfísica, Echeverría 955, Capital Federal.

Presupuesto Oficial: \$ 42.680.

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Ejecución: Cuarenta y cinco (45) días corridos.

Valor del Pliego: pesos cien (\$ 100.-)

Fecha y lugar de apertura: 25 de febrero de 2000, hora 11, Instituto de Rehabilitación Psicosfísica, Administración de Recursos Desconcentrados, División Compras, Echeverría 955, Capital Federal.

Consulta del Pliego: Instituto de Rehabilitación Psicosfísica, Administración de Recursos Desconcentrados, División Compras, en el horario de 9 a 14.

Compra del Pliego: Tesorería del Instituto de Rehabilitación Psicosfísica, Echeverría 955, Planta Baja, en el horario de 10 a 14, hasta el día anterior a la fecha de apertura.

Orden 186

Inicia: 14-2-2000 Vence: 16-2-2000

HOSPITAL "BRAULIO A. MOYANO"**Materiales de Gas**

Carpeta N° 91.691-99.

Llámanse a Licitación Privada N° 02-2000, a realizarse el 1° de marzo de 2000, a las 10 horas, para la adquisición de Materiales de Gas.

Valor del Pliego: pesos cinco (\$ 5.-)

El Pliego de Bases y Condiciones respectivo puede ser adquirido en el Departamento Contrataciones del citado hospital, sito en Brandsen 2570, Capital Federal, Tels.: 4301-9293/9591/9603, Internos 210 y 224, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, hasta 24 horas antes de la fecha de apertura.

Orden 247

Inicia: 15-2-2000 Vence: 16-2-2000
HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS
"DR. CARLOS G. DURAND"

Mantenimiento de Ascensores

Llámanse a Licitación Privada N° 25-D-2000, a realizarse el 22 de febrero de 2000, a las 9 horas, para el Mantenimiento de Ascensores.

Valor del Pliego: pesos treinta (\$ 30.-)

Los respectivos pliegos podrán ser retirados del hospital, Oficina de Compras, sito en Díaz Vélez 5044, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, hasta el día anterior a la apertura de la Licitación.

Orden 250

Inicia: 15-2-2000 Vence: 16-2-2000

Especialidades Medicinales

Llámanse a Licitación Pública N° 27-D-2000, a realizarse el 23 de febrero de 2000, a las 9 horas, para la compra de Especialidades Medicinales.

Valor del Pliego: pesos ciento treinta (\$ 130.-)

Los respectivos pliegos podrán ser retirados del hospital, Oficina de Compras, sito en Díaz Vélez 5044, Capital Federal, de lunes a viernes de 8 a 12 horas, hasta el día anterior a la apertura de la Licitación.

Orden 251

Inicia: 15-2-2000 Vence: 16-2-2000

HOSPITAL DE QUEMADOS**Preadjudicación**

Licitación Pública N° 07-99.

Apertura: 13 de diciembre de 1999.

Hora: 9.00.

Rubro: Antibióticos.

Proveedores:

Fada S.R.L. - Renglón: 1 - Cantidad: 600 - Precio Unitario: 0.34 - Total: 204.00.

Klonal S.R.L. - Renglón: 2 - Cantidad: 600 - Precio Unitario: 0.07 - Total: 42.00.

Fabra S.R.L. - Renglón: 3 - Cantidad: 30 - Precio Unitario: 0.98 - Total: 29.40.

Klonal S.R.L. - Renglón: 4 - Cantidad: 100 - Precio Unitario: 0.08 - Total: 8.00.

Biocrom S.A. - Renglón: 5 - Cantidad: 3.000 - Precio Unitario: 0.10 - Total: 300.00.

Fabra S.R.L. - Renglón: 6 - Cantidad: 30 - Precio Unitario: 0.98 - Total: 29.40.

Northia S.A.C.I.F.I.A. - Renglón: 7 - Cantidad: 500 - Precio Unitario: 0.94 - Total: 470.00.

Biocrom S.A. - Renglón: 8 - Cantidad: 1.400 - Precio Unitario: 2.32 - Total: 3.248.00.

Biocrom S.A. - Renglón: 9 - Cantidad: 300 - Precio Unitario: 0.978 - Total: 293.40.

Duncan S.C.A. - Renglón: 10 - Cantidad: 800 - Precio Unitario: 0.08 - Total: 64.00.

Biocrom S.A. - Renglón: 11 - Cantidad: 200 - Precio Unitario: 1.22 - Total: 244.00.

Pharmos S.A. - Renglón: 12 - Cantidad: 120 - Precio Unitario: 8.00 - Total: 960.00.

Droguería Magna S.A. - Renglón: 13 - Cantidad: 220 - Precio Unitario: 4.55 - Total: 1.001,00.

Dr. Lazar & Cía. S.A. - Renglón: 14 - Cantidad: 150 - Precio Unitario: 0.53 - Total: 79.50.

Farmed S.A. - Renglón: 15 - Cantidad: 120 - Precio Unitario: 1.69 - Total: 202.80.

Duncan S.C.A. - Renglón: 16 - Cantidad: 150 - Precio Unitario: 0.08 - Total: 12.00.

Eglis S.A. - Renglón: 17 - Cantidad: 2.000 - Precio Unitario: 3.00 - Total: 6.000.00.

Fabra S.R.L. - Renglón: 18 - Cantidad: 250 - Precio Unitario: 7.70 - Total: 1.925.00.

Fabra S.R.L. - Renglón: 19 - Cantidad: 550 - Precio Unitario: 1.21 - Total: 665.50.

Biocrom S.A. - Renglón: 21 - Cantidad: 2.400 - Precio Unitario: 1.98 - Total: 4.752.00.

SD Sociedad Anónima - Renglón: 22 - Cantidad: 1.500 - Precio Unitario: 34.50 - Total: 51.750.00.

Biocrom S.A. - Renglón: 23 - Cantidad: 300 - Precio Unitario: 0.319 - Total: 95.70.

Farmed S.A. - Renglón: 25 - Cantidad: 36 - Precio Unitario: 1.90 - Total: 68.40.

Richet S.A. - Renglón: 27 - Cantidad: 300 - Precio Unitario: 1.00 - Total: 300.00.

Duncan S.C.A. - Renglón: 28 - Cantidad: 200 - Precio Unitario: 0.06 - Total: 12.00.

Duncan S.C.A. - Renglón: 29 - Cantidad: 100 - Precio Unitario: 0.04 - Total: 4.00.

Richet S.A. - Renglón: 30 - Cantidad: 120 - Precio Unitario: 1.10 - Total: 132.00.

Fabra S.R.L. - Renglón: 33 - Cantidad: 100 - Precio Unitario: 1.38 - Total: 138.00.

Biocrom S.A. - Renglón: 34 - Cantidad: 100 - Precio Unitario: 0.84 - Total: 84.00.

Duncan S.C.A. - Renglón: 35 - Cantidad: 60 - Precio Unitario: 0.05 - Total: 3.00.

Farmed S.A. - Renglón: 36 - Cantidad: 60 - Precio Unitario: 0.25 - Total: 15.00.

New Pharma - Renglón: 38 - Cantidad: 1.200 - Precio Unitario: 0.40 - Total: 480.00.

Anulado: 20
Anulado: 24
Anulado: 26
Anulado: 31
Anulado: 32
Anulado: 37
Anulado: 39

Total: 73.612.10.

Orden 253
Inicia: 11-2-2000 Vence: 15-2-2000

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS
"DR. COSME ARGERICH"

Medicamentos

Carpeta Nº 91.622-99.
Llámesse a Licitación Pública Nº 007-2000, a realizarse el 23 de febrero de

2000, a las 10 horas, para la adquisición de Medicamentos.

Valor del Pliego: pesos ciento cincuenta (\$ 150.-)

Los Pliegos de Bases y Condiciones pueden ser consultados en la Cartelera de la División Compras del hospital, sito en Avenida Almirante Brown 240, Planta Baja, Capital Federal.

Por consultas comunicarse al teléfono 4362-2645.

Orden 260
Inicia: 14-2-2000 Vence: 15-2-2000

Medicamentos

Carpeta Nº 91.831-99.

Llámesse a Licitación Pública Nº 008-2000, a realizarse el 23 de febrero de 2000, a las 12 horas, para la adquisición de Medicamentos.

Valor del Pliego: pesos ciento cincuenta (\$ 150.-)

Los Pliegos de Bases y Condiciones pueden ser consultados en la Cartelera de la División Compras del hospital, sito en Avenida Almirante Brown 240, Planta Baja, Capital Federal.

Por consultas comunicarse al teléfono 4362-2645.

Orden 261
Inicia: 14-2-2000 Vence: 15-2-2000

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS
"PARMENIO PIÑERO"

Preadjudicación

Preadjudicación según Artículo 9º del Decreto Nº 826-PEN-88, efectuada el 4 de febrero de 2000

Licitación Pública Nº 20-99.

Acta de Preadjudicación Nº 20-99.

Rubro que licita: Oxígeno Líquido.

Preadjudicatario:

Messer S.A. - Renglón: 1 - Importe: \$ 57.500.-
Importe Total: \$ 57.500.-

Orden 263
Inicia: 15-2-2000 Vence: 15-2-2000

HOSPITAL GENERAL DE AGUDOS
"DR. JOSE MARIA RAMOS MEJIA"

Suturas

Llámesse a Licitación Privada Nº 10-2000, a realizarse el 21 de febrero de 2000, a las 9 horas, para la adquisición de Suturas (Aguja de Veress de 120 mm. descartable estéril para Laparoscopia, etc.)

Orden 265
Inicia: 15-2-2000 Vence: 16-2-2000

Placas y Líquidos Reveladores

Llámesse a Licitación Privada Nº 11-2000, a realizarse el 21 de febrero de 2000, a las 9.30 horas, para la adquisición de Placas y Líquidos Reveladores (Líquido Fijador Automático, etc.)

Orden 266
Inicia: 15-2-2000 Vence: 16-2-2000

Textiles

Llámesse a Licitación Privada Nº 12-2000, a realizarse el 21 de febrero de 2000, a las 10 horas, para la adquisición de Textiles (Algodón hidrófilo en paquetes planos plegado en zig-zag, adecuadamente rotulados x 500 grs. de peso neto, en envase blanco o incoloro que responda a la F.A. VI Edición, etc.)

Orden 267
Inicia: 15-2-2000 Vence: 16-2-2000

HOSPITAL MUNICIPAL DE
ONCOLOGIA "MARIA CURIE"

Soluciones Parenterales para Unidad Farmacia

Llámesse a Licitación Pública Nº 1-2000, a realizarse el 25 de febrero de 2000, a las 9 horas, para la adquisición de Soluciones Parenterales, con destino a la Unidad Farmacia.

Valor del Pliego: pesos cincuenta y uno (\$ 51.-)

Los Pliegos de Bases y Condiciones pueden ser adquiridos en la División Compras y Contrataciones del hospital sito en Patricias Argentinas 750, Piso 1º, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Consultas de Pliegos: División Compras de 8 a 12 horas.

Orden 268
Inicia: 15-2-2000 Vence: 16-2-2000

Películas y Reactivos

Llámase a Licitación Pública N° 2-2000, a realizarse el 25 de febrero de 2000, a las 10 horas, para la adquisición de Películas y Reactivos, con destino a la Unidad Radiodiagnóstico.

Valor del Pliego: pesos treinta (\$ 30.-)

Los Pliegos de Bases y Condiciones pueden ser adquiridos en la División Compras y Contrataciones del hospital sita en Patricias Argentinas 750, Piso 1°, de lunes a viernes de 9 a 13 horas.

Consultas de Pliegos: División Compras de 8 a 12 horas.

Orden 269

Inicia: 15-2-2000 Vence: 16-2-2000

HOSPITAL OFTALMOLÓGICO "SANTA LUCIA"**Material para Laboratorio**

Llámese a Licitación Privada N° 5-2000, a realizarse el 25 de febrero de 2000, a las 11 horas, para la adquisición de Material para Laboratorio.

Valor del Pliego: pesos quince (\$ 15.-)

El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y/o adquirido en la División Compras, en Avenida San Juan 2021, Piso 2°, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Orden 271

Inicia: 14-2-2000 Vence: 15-2-2000

Material para Laboratorio

Llámese a Licitación Privada N° 4-2000, a realizarse el 28 de febrero de 2000, a las 11 horas, para la adquisición de Material para Laboratorio.

Valor del Pliego: pesos cinco (\$ 5.-)

El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y/o adquirido en la División Compras, en Avenida San Juan 2021, Piso 2°, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Orden 276

Inicia: 14-2-2000 Vence: 15-2-2000

Material Textil

Llámese a Licitación Privada N° 6-2000, a realizarse el 29 de febrero de

2000, a las 11 horas, para la adquisición de Material Textil.

Valor del Pliego: pesos quince (\$ 15.-)

El Pliego de Bases y Condiciones podrá ser consultado y/o adquirido en la División Compras, en Avenida San Juan 2021, Piso 2°, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 14 horas.

Orden 281

Inicia: 14-2-2000 Vence: 15-2-2000

SECRETARIA DE EDUCACION**Construcción del Jardín de Infantes N° 3, D.E. 4**

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE EDUCACION
DE LA NACION
GOBIERNO DE LA CIUDAD
AUTONOMA DE BUENOS AIRES
SECRETARIA DE EDUCACION
UNIDAD EJECUTORA
DE LA CIUDAD**

Licitación Pública Nacional N° 04 -99 – Resolución N° 74-SED/2000.

Llámese a Licitación Pública Nacional para la Construcción del Jardín de Infantes Integral N° 3 en el D.E. 4 – Azopardo 1504.

La construcción será financiada con recursos del préstamo 845/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Presupuesto Oficial: \$ 978.863,25 (pesos novecientos setenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres con 25/100).

Sistema de contratación : Ajuste Alzado.

Plazo: 300 días

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora de la Ciudad (UEC), Secretaría de Educación, Bartolomé Mitre 1249 (Capital Federal) 1er.piso Of. 20 , de lunes a viernes de 11 a 14 horas, donde los interesados podrán formular por escrito las consultas hasta el día 17 de marzo de 2000.

Valor del pliego: \$ 450.-

Fecha de Apertura: Las ofertas podrán ser presentadas hasta el día 27 de marzo de 2000, a las 12 hs. en la dirección mencionada.

Garantía de ofertas: 1% del valor del Presupuesto Oficial.

Lugar de apertura de ofertas: Bartolomé Mitre 1249 (Capital Federal) 4º. piso, oficina "49".

Orden 155

Inicia: 7-2-2000 Vence: 25-2-2000

Impresiones del Prediseño Curricular para la Educación Inicial — 2 y 3 Años

Llámese a Licitación Privada N° 8-99, para la adquisición de "Impresiones del Prediseño Curricular para la Educación Inicial — 2 y 3 Años".

La adquisición será financiada con recursos del préstamo 845/OC-AR del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Presupuesto Oficial: \$ 23.260.- (veintitrés mil doscientos sesenta)

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora de la Ciudad (UEC), Secretaría de Educación, Bartolomé Mitre 1249 (Capital Federal) 1er.piso Of. 20 , de lunes a viernes de 11 a 15 horas, donde los interesados podrán formular por escrito las consultas.

Valor del pliego: \$ 20.-

Fecha de apertura: Las ofertas podrán ser presentadas en la dirección mencionada hasta el 25 de febrero de 2000, a las 12 horas, momento en que se realizará la apertura de las mismas.

Lugar de apertura de ofertas: Bartolomé Mitre 1249 (Capital Federal), Piso 1º, Oficina 20.

Orden 270

Inicia: 15-2-2000 Vence: 16-2-2000

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO URBANO**DIRECCION GENERAL DE PROYECTOS Y GESTION URBANA****Entorno Plaza Manuel Belgrano, 3ª Etapa**

Licitación Privada N° 8-2000.
Carpeta N° 169-DGPyGU-2000.

Denominación: Entorno Plaza Manuel Belgrano, 3ª Etapa.

Ubicación: Veredas Juramento, Obligado, Echeverría, Cuba.

Descripción: Contrapiso, pisos, plantación, equipamiento.

Presupuesto de la Obra: pesos noventa y ocho mil quinientos treinta y nueve (\$ 98.539.-)

Plazo de Ejecución: 60 días corridos.
Valor del Pliego: pesos noventa y ocho (\$ 98.-)

Consultas y Adquisición de Pliegos:
Dirección General de Proyectos y Gestión Urbana, Departamento Administración y Recursos, Carlos Pellegrini 211, Piso 8º, Teléfono 4323-8000, Internos 4253 y 4318, de 11 a 15 horas.

Visita de Obra: -----

Fecha de apertura: 23 de febrero de 2000, a las 14 horas.

Los Pliegos podrán adquirirse hasta las 15 horas del 18 de febrero de 2000.

Orden 254
Inicia: 11-2-2000 Vence: 15-2-2000

Entorno Plaza Manuel Belgrano, 2ª Etapa

Licitación Privada Nº 7-2000.
Carpeta Nº 168-DGPyGU-2000.
Denominación: Entorno Plaza Manuel Belgrano, 2ª Etapa.

Ubicación: Veredas Escuela Casto Munita.

Descripción: --- Contrapiso, --- pisos, plantación, equipamiento.

Presupuesto de la Obra: pesos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y cuatro (\$ 51.664.-)

Plazo de Ejecución: 60 días corridos.

Valor del Pliego: pesos cincuenta y uno (\$ 51.-)

Consultas y Adquisición de Pliegos:
Dirección General de Proyectos y Gestión Urbana, Departamento Administración y Recursos, Carlos Pellegrini 211, Piso 8º, Teléfono 4323-8000, Internos 4253 y 4318, de 11 a 15 horas.

Visita de Obra: -----

Fecha de apertura: 22 de febrero de 2000, a las 15 horas.

Los Pliegos podrán adquirirse hasta las 15 horas del 18 de febrero de 2000.

Orden 255
Inicia: 11-2-2000 Vence: 15-2-2000

Entorno Plaza Manuel Belgrano, 1ª Etapa

Licitación Privada Nº 6-2000.
Carpeta Nº 167-DGPyGU-2000.
Denominación: Entorno Plaza Manuel Belgrano, 1ª Etapa.

Ubicación: Veredas Museo Larreta.
Descripción: Contrapiso, pisos, plantación, equipamiento.

Presupuesto de la Obra: pesos sesenta y cuatro mil ochocientos treinta (\$ 64.830.-)

Plazo de Ejecución: 60 días corridos.
Valor del Pliego: pesos sesenta y cuatro (\$ 64.-)

Consultas y Adquisición de Pliegos:
Dirección General de Proyectos y Gestión Urbana, Departamento Administración y Recursos, Carlos Pellegrini 211, Piso 8º, Teléfono 4323-8000, Internos 4253 y 4318, de 11 a 15 horas.

Visita de Obra: -----

Fecha de apertura: 22 de febrero de 2000, a las 14 horas.

Los Pliegos podrán adquirirse hasta las 15 horas del 18 de febrero de 2000.

Orden 256
Inicia: 11-2-2000 Vence: 15-2-2000

SECRETARIA DE CULTURA

TEATRO GENERAL SAN MARTÍN

Impresión Libro Aniversario TSM

Carpeta Nº 393-DGSM-2000.
Llácese a Licitación Privada Nº 04-2000, a realizarse el 23 de febrero de 2000, a las 13 horas, para la adquisición de Impresión Libro Aniversario TSM.

Valor del Pliego: pesos ciento treinta (\$ 130.-)

Los Pliegos pueden ser retirados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Avenida Corrientes 1530, Piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10 a 16.

Orden 258
Inicia: 15-2-2000 Vence: 16-2-2000

TEATRO COLON

Servicio de Mantenimiento Semi Integral de Ascensores Otis

Carpeta Nº 9.493-G-99.
Contratación Directa, Apartado g) Nº 1-2000.

Repartición: Teatro Colón, Cerrito 618, 1º Subsuelo, Departamento Suministros, Capital Federal, Tel./Fax: 4378-7361.

Rubro: Servicio de Mantenimiento Semi Integral de 7 (siete) Ascensores de Pasajeros Marca Otis Nº 13.012/3/30NE1163/30SE0533/4/30SE0535/6, adecuado a lo reglamentado por Ordenanza Nº 49.308 (Boletín Municipal de la Ciudad de Buenos Aires Nº 20.086)

Preadjudicatario:
Otis Argentina S.A. – Monto Preadjudicado: \$ 69.264.-

Orden 273
Inicia: 15-2-2000 Vence: 16-2-2000

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Servicio de Mantenimiento, Prevención y Corrección

Llácese a Licitación Pública con referencia al "Servicio de Mantenimiento, Prevención y Corrección Semi Integral de las Instalaciones Sanitarias, de Incendio, de Gas y de Electrobombas de todas las Dependencias de la Institución". (Carpeta de Compras Nº 13.036).

Los respectivos pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Compras, Florida 302, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires.

Valor del Pliego de Condiciones: pesos doscientos sesenta (\$ 260.-)

Fecha de apertura: 13 de marzo de 2000, a las 11 horas.

Consultas: de 10 a 16 horas.

Teléfonos: 4329-8809/10/11.

E-mail:

bcdad12@bancociudad.com.ar

Página Web:

www.bancociudad.com.ar

B.C.B.A. 26

Inicia: 11-2-2000 Vence: 17-2-2000

Remodelación Integral de Pisos

Llácese a Licitación Pública con referencia a los "Trabajos para la Remodelación Integral de los Pisos Superiores del Edificio sito en Boedo 870, Ciudad de Buenos Aires". (Carpeta de Compras Nº 13.050).

Los respectivos pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Compras, Florida 302, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires.

Valor del Pliego de Condiciones: pesos un mil cuatrocientos cincuenta (\$ 1.450.-)

Fecha de apertura: 14 de marzo de 2000, a las 11 horas.

Consultas: de 10 a 16 horas.

Teléfonos: 4329-8809/10/11.

E-mail:

bcdad12@bancociudad.com.ar

Página Web:
www.bancociudad.com.ar

B.C.B.A. 28

Inicia: 11-2-2000 Vence: 17-2-2000
Trabajos Generales y Construcción del nuevo Centro de Pagos

Llámesse a Licitación Pública con referencia a los "Trabajos Generales y Construcción del nuevo Centro de Pagos del Banco, sito en Uruguay 428/32/36, Ciudad de Buenos Aires". (Carpeta de Compras N° 13.053).

Los respectivos pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Compras, Florida 302, piso 7°, Ciudad de Buenos Aires.

Valor del Pliego de Condiciones: pesos ciento veintisiete (\$ 127.-)

Fecha de apertura: 10 de marzo de 2000, a las 11 horas.

Consultas: de 10 a 16 horas.

Teléfonos: 4329-8809/10/11.

E-mail:

bcdad12@bancociudad.com.ar

Página Web:

www.bancociudad.com.ar

B.C.B.A. 29

Inicia: 11-2-2000 Vence: 17-2-2000

Edictos

COMUNICACION

La Dirección General de Rentas, hace saber al contribuyente, señor José Rolando Besignor, los términos de la Resolución N° 942-SHyF-99, que seguidamente se transcribe agotando de esta manera la instancia administrativa, ello en los términos del Art. 109 de la Ley de Procedimiento Administrativo, Decreto N° 1.510-97.

Queda usted debidamente notificado.

Edicto 128

Inicia: 15-2-2000 Vence: 17-2-2000

Buenos Aires, 18 de mayo de 1999.

Visto el Expediente N° 10.171-94, y

CONSIDERANDO:

Que por dicha actuación el señor José Rolando Besignor, interpone recur-

so jerárquico impugnando la valuación atribuida al inmueble sito en Paraguay 1578/80, partida matriz 452.001, Capital Federal;

Que en autos obra copia de la Disposición N° 571-DGPU-93, mediante la cual se procedió a rectificar la Disposición N° 530-DGPU-92, en lo que hace al destino y categorización del local de Planta Baja;

Que el recurrente mediante su presentación impugna la valuación atribuida al inmueble de la referencia, arguyendo que corresponde la categoría "C" a las Plantas Altas y categoría "D" al resto del inmueble;

Que la ex Dirección General de Patrimonio Urbano en autos aconseja rechazar el recurso planteado, señalando que el empadronamiento se ajusta a derecho, acompañando el informe técnico que le sirvió de fundamento;

Que con relación a las manifestaciones del contribuyente, cabe señalar que el empadronamiento impugnado fue efectuado por la citada ex Dirección General, con la intervención de la Concesionaria Catre S.A. - U.T.E., conforme lo dispone el Decreto N° 5.454-91;

Que el informe señalado ha explicitado suficientemente la metodología utilizada para establecer el empadronamiento y valuación del inmueble, debiendo estar a lo que el organismo técnico ha consignado al respecto;

Que es dable destacar que, al tratarse de una cuestión técnica, hay que estar a lo que los organismo técnicos informan al respecto, ya que "Cuando se trata de una cuestión técnica ella es resuelta exclusivamente en base a criterios técnicos y a reglas técnicas y la administración pública no tiene ninguna facultad para apartarse de tales reglas" (Conf. Alessi, Renato "Derecho Administrativo", Milán 1949, T.I., pág. 145, citado por Agustín Gordillo "Procedimiento y Recursos Administrativos", Buenos Aires, Ed. Macchi, 1977, pág. 116);

Que por su parte la Procuración del Tesoro de la Nación consideró que "... Los informes técnicos merecen plena fe, siempre que sean suficientemente serios, precisos y razonables, no adolezcan de arbitrariedad aparente y no aparezcan elementos de juicio que destruyan su valor..." (Dictamen N° 55-92, Revista de la Procuración del Tesoro de la Nación N° 19, Año 1992, pág. 158);

Que por lo expuesto y teniendo en cuenta que el agraviado no ha aportado

elementos de juicio que permitan la revisión de la postura a que arribaran los organismos técnicos y atento lo informado por los mismos, ratificando el empadronamiento y valuación del inmueble en cuestión, cabe estar a lo allí sostenido, ya que tal criterio no ha sido desvirtuado por el recurrente, por lo que corresponde, en consecuencia, desestimar el recurso intentado;

Por ello, atento lo dictaminado por la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 109 de la Ley de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1.510-GCBA-97 (Boletín Oficial N° 310),

EL SECRETARIO DE
 HACIENDA Y FINANZAS
 RESUELVE:

Artículo 1° — Desestímase el recurso interpuesto por el señor José Rolando Besignor, confirmándose en consecuencia el empadronamiento y valuación atribuida al inmueble sito en Paraguay 1578/80, partida matriz 452.001, Capital Federal.

Art. 2° — Regístrese y remítase a la Procuración General de la Ciudad de Buenos Aires por aplicación del artículo 11 del Decreto N° 698-GCBA-96, fecha, gírese para su notificación, conocimiento y demás efectos, a la Dirección General de Rentas y Empadronamiento Inmobiliario.

Eduardo Alfredo Delle Ville
 Secretario

RESOLUCION N° 942

NOTIFICACION

El Director del Hospital de Infecciosas "Francisco Javier Muñoz", hace saber que el Kinesiólogo Federico Diomedes, deberá comparecer antes del tercer día hábil de la publicación de la presente en esta Repartición a fin de notificarse de los términos de la Disposición N° 230-DGRH-99.

Lugar de notificación: Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñoz", Departamento Recursos Humanos, Uspallata 2272, Capital Federal.

Edicto 129

Inicia: 15-2-2000 Vence: 17-2-2000

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Presidente

Vicepresidente I
ANIBAL IBARRA

Vicepresidente II
CRISTIAN CARAM

Vicepresidente III
GUILLERMO OLIVERI

Secretario Parlamentario
Sr. RUBEN GE

Secretario Administrativo
Sr. ARIEL SCHIFRIN

LEGISLADORES

ARELLANO, Roberto
ARGÜELLO, Jorge
BARRANCOS, Dora
BELIZ, Gustavo
BELLOMO, Roque
BISUTTI, Delia
BRAVO, Daniel Alfredo
CAMPOS, Antonio Rubén
CASABE, Jorge E.
CLIENTI, Roberto O.
COLOMBO, María Lucía
CORTES, Antonio
CUITIÑO, Elisa
CHIERNAJOWSKY, Liliana
DATARMINI, Patricio

DE GIOVANNI, Julio A.
DE IMAZ, José Luis
DIEZROTHLISBERGER, Mabel L.
DOY, Miguel
ELIAS, Carlos Luis
ENGEL, Karina Sandra
ESCOLAR, Marcelo
FERNANDEZ, Raúl
FERNANDEZ GAIDO, Silverio J.
FIGUERERO, Felipe M.
FINVARB, Fernando
FLEITAS ORTIZ DE ROSAS, Abel
GABRIELE, Rubén A.
GONZALEZ GASS, Gabriela
GRILLO, Miguel Orlando

GROISO, Luis
JOZAMI, Eduardo Y.
KISMER de OLMOS, Raquel C.
LARROSA, Marcela
MARINO, Juliana Isabel
MARTINA, Dora
MARTINI, Daniel José
NADDEO, María Elena
OYHANARTE, Marta
PEIRANO, Carlos Enrique
PIERANGELI, Susana Patricia
PIERINI, Alicia Beatriz
PONSA GANDULFO, Lucio
PUY, Raúl

RODRIGUEZ, Enrique
RUIZ MORENO, Patricia
SANCHEZ, Liliana del Valle
SARALEGUI, Lilia
SMULOVITZ, Griselda Susana
SRUR, Jorge
SUAREZ LASTRA, Facundo
TORRES, César Angel
VICENTE, Néstor
YELICIC, Clorinda A.
ZACCARDI, Adriana
ZAFFARONI, Eugenio
ZBAR, Agustín

CENTROS DE GESTION Y PARTICIPACION

CGP N° 1
Uruguay 740, 1°
Tels.: 4373-1896/6774
Fax: 4373-6772

CGP N° 4
Sarandi 1273
Tel.: 4305-2878
Fax: 4304-3754

CGP N° 8
Av. Cnel. Roca 5252
Tels.: 4604-0218 / 4605-2631
Fax: 4605-1735

CGP N° 12
Miller 2751
Tels.: 4522-9947/4745
Fax: 4521-3467

CGP N° 2 NORTE
Av. Coronel Díaz 2110
Tels.: 4827-5956/5958
Fax: 4827-5961

CGP N° 5
Centenera 2906
Tels.: 4918-2243/1815
Fax: 4918-8920

CGP N° 9
Timoteo Gordillo 2212
Tels.: 4687-2095 / 4686-2115
Fax: 4687-6251

CGP N° 13
Cabildo 3061, Piso 1°
Tel.: 4703-0212
Tels./Fax: 4702-3748/49

CGP N° 2 SUR
Junín 521
Tels.: 4375-0645/1820/2042
Fax: 4375-0644

CGP N° 6
Díaz Vélez 4558
Tels.: 4981-5291
Fax: 4981-8137

CGP N° 10
Av. Francisco Beiró 4629
Tel.: 4501-2302
Fax: 4501-2302

CGP N° 14 ESTE
Av. Coronel Díaz 2110
Tels.: 4827-5954/5957
Fax: 4827-5961

CGP N° 3
Av. Martín García 427/29
Tels.: 4307-0774/3134
Fax: 4300-4539

CGP N° 7
Av. Rivadavia 7202
Tels.: 4613-1530 / 4637-0439
Fax: 4611-1765

CGP N° 11
Alte. Fco. Seguí 2125
Tels.: 4582-3985 / 4583-6165
Fax: 4581-0809

CGP N° 14 OESTE
Av. Córdoba 5690
Tels.: 4771-7286 / 4776-1017
Fax: 4776-1067

LEGISLATURA DE LA CIUDAD
AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Perú 130
Ciudad de Buenos Aires
Tel.: 4338-3000

AUDITORIA GENERAL
DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640, Pisos 5° y 6°
Tels./Fax: 4325-1796/6967/6688/5047
4328-2906/3515/2856/2852/3189/3253/2988

OFICINA DE LA
DEFENSORIA DEL PUEBLO

Venezuela 842 (1095) Ciudad de Buenos Aires
Tels.: 4338-4900 (Lineas Rotativas)
E-mail: defensoria_ciudad@buenosaires.gov.ar
Casilla de Correo 411 - Atención: de 10 a 18 horas

DIRECCION JURIDICA DE
PROTECCION AL CONSUMIDOR

Uruguay 740 - P.B. - (1015) Capital Federal
Atención de 10 a 16 hs.
Teléfonos: 4373-6767/6784

DIRECCION DE LEALTAD
COMERCIAL

Sarmiento 630 - Piso 14 (frente)
Teléfono: 4327-3672

CENTRO DE RECLAMOS E
INFORMACION CIUDADANA C.R.I.C

Teléfonos: 4343-0305/06/07/08/09 4323-9400
Internos: 2177 - 2178 - 2179 - 2180 - 2181
0800 22248323 Fax: 4345-1165
E-mail: reclamos@buenosaires.gov.ar

Boletín Oficial - Publicación oficial - Ordenanza N° 33.701 - Director responsable: Dra. María Andrea Caruso - Registro de la Propiedad Intelectual N° 397.160 - Departamento Boletines: Avenida de Mayo 525 (1084) Capital Federal - Teléfonos: 4331-0961/3531, Interno 2472 - Suscripciones, venta de ejemplares y copias de disposiciones: Rivadavia 524 (1084) Capital Federal. Teléfonos: 4331-0961/3531, Interno 2063. Horario de 10 a 15.

TELEFONOS PARA URGENCIAS:

S.A.M.E. Ex C.I.P.E.C. - EMERGENCIAS MEDICAS
4342-4001/9 - 4923-1051/59 ó 107
DEFENSA CIVIL
103